

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá D. C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicación:	11001-33-35-013-2017-00205-00
Proceso:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	FANNY STELLA MENDEZ VALDES
Demandado:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA –EJERCITO NACIONAL
Asunto:	AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA PRUEBAS

Teniendo en cuenta que en el proceso de la referencia se encontraba programada para el día 26 de mayo de 2021 a las 8:30 a.m. la celebración de la audiencia de pruebas prevista en el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), la cual no se realizó por el cese de actividades convocado por ASONAL JUDICIAL, el Despacho dispone:

- Reprogramar la audiencia de pruebas para el día **21 de julio de 2021 a las 8:30 de la mañana.**

En consecuencia, por secretaria, envíese el respectivo link a los apoderados de las partes previo a la realización de la audiencia, advirtiéndoles que deberán hacer comparecer a los declarantes a la misma y, que en caso de no comparecer estos, se entenderá desistida la prueba.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


YANIRA PERDOMO OSUNA
JUEZA

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.
-SECCIÓN SEGUNDA-

Por anotación en estado electrónico No. 023 de 28-05-2021 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.

11001-33-35-013-2017-00205